



# RESOLUCION - R - N° 596 - 96

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 NOV 1996

Expte. N° 21.024/96 - Ref. 1/96

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 101-96-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 30 de Setiembre de 1996; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se convoca a elecciones para la renovación de los representantes del Claustro de Alumnos ante el Consejo Asesor del citado Instituto;

Que el artículo 26 del Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Educación Media, establece que las elecciones serán conducidas, controladas y resueltas por una Junta Electoral designada por el Sr. Rector;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Constituir la JUNTA ELECTORAL que conducirá, controlará y resolverá acerca de las elecciones convocadas por el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" para la renovación de los representantes por el Claustro de Alumnos ante el Consejo Asesor, la que quedará conformada de la siguiente manera:

- Sr. Rector
- Sra. Secretaria Académica
- Sr. Secretario General
- Sr. Secretario Administrativo
- Sr. Secretario de Extensión Universitaria
- Sr. Secretario de Bienestar Universitario
- Sr. Secretario del Consejo Superior
- Sra. Directora del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

**JUAN H. HERRERA**  
 SECRETARIO GENERAL

**C.P.N. NARCISO RAMON GALLO**  
 RECTOR

**Prof. ELENA TERESA JOSE**  
 SECRETARIA ACADEMICA